



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 0105

BUENOS AIRES, 07 ENE 2015

VISTO el Expediente N° 1-0047-000-14816-14-7 del registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica ANMAT; y

CONSIDERANDO:

Que la firma COSMÉTICOS AVON S.A.C.I., solicita la limitación de la Co-Directora Técnica,

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nros. 1490/92 y 1886/14.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase a la Farmacéutica Señora NOELIA CLAUDIA VIZZI, Documento Nacional de Identidad N° 28.815.347, Matrícula Nacional N° 16.514, como Co-Directora Técnica de la firma COSMETICOS AVON S.A.C.I., con domicilio en la calle Álvarez Thomas N°1.875, La Reja Partido de Moreno y Martín Rodríguez N° 4013, Victoria, San Fernando, Provincia de Buenos Aires, a partir del 22 de octubre de 2014.



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° **0 1 0 5**

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-014816-14-7

DISPOSICIÓN N° **0 1 0 5**

SC

Dr. FEDERICO KASKI
Subadministrador Nacional
A.N.M.A.T.